



NOTA INFORMATIVA

Febrero 025/2020

Oficio 500-05-2020-7556 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación

Oficio 500-05-2020-7556 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 21 de febrero, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Oficio 500-05-2020-7556 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación”, de fecha 24 de enero de 2020.

Mediante dicha publicación, la Administración Central de Fiscalización Estratégica del Servicio de Administración Tributaria difunde su resolución de la valoración de las pruebas presentadas por los contribuyentes previamente identificados como emisores de comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Derivado de la valoración de los argumentos y pruebas manifestados y proporcionados por los contribuyentes, las autoridades fiscales concluyeron que no se desvirtuaron los hechos que se les imputaron a los contribuyentes en los oficios individuales de presunción, por lo que procedieron a la emisión de las resoluciones definitivas en las cuales se señalaron las razones del por qué no se desvirtuaron los hechos en cuestión.

En virtud de haber transcurrido el plazo de al menos, treinta días hábiles posteriores a la notificación de las resoluciones, sin que las autoridades hayan sido notificadas de alguna resolución o sentencia concedida en favor de los contribuyentes, las autoridades procedieron a agregar los nombres de los contribuyentes, en la lista global definitiva de sujetos que expiden comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes.

Cabe señalar que en términos del cuarto párrafo del artículo 69-B del CFF, los efectos de la publicación del listado de contribuyentes cuyas pruebas no desvirtuaron tales hechos imputados, serán el considerar con efectos generales, que las operaciones contenidas en los comprobantes fiscales expedidos por los contribuyentes en cuestión, no producen ni produjeron efecto fiscal alguno.

La lista de contribuyentes cuyas pruebas no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, se detalla en el Anexo del presente documento.

* * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

Anexo Listado de Contribuyentes

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AVI090616A33	ALEACIONES VISE, S.A. DE C.V.	500-41-00-03-02-2019-5667 de fecha 31 de octubre de 2019	11 de noviembre de 2019
BCC140324IAA	"BFF CASA DE LOS CORTES", S.A. DE C.V. // En cumplimiento a lo resultado en el Recurso de Revocación RRL2019003086, por la Administración Desconcentrada Jurídica de Chihuahua "1"	500-05-2019-35913 de fecha 29 de octubre de 2019	5 de noviembre de 2019
COBL721128C27	CORAL BELLOS LUIS IRVING	500-49-00-03-01-2019-006073 de fecha 8 de octubre de 2019	15 de octubre de 2019
COL1011181X3	COLMENTRIK, S.A. DE C.V.	500-60-00-02-00-2019-04804 de fecha 11 de octubre de 2019	8 de noviembre de 2019
CRM140307U41	CONSTRUCTORA ROLL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-69-00-04-01-2019-18560 de fecha 30 de agosto de 2019	9 de septiembre de 2019
CSC1601157V6	CORPORATIVO EN SISTEMAS CETUS, S. DE R.L. DE C.V.	500-52-00-05-00-2019-08380 de fecha 5 de julio de 2019	12 de julio de 2019
CTB160121TP3	CONSORCIO TURISTICO BLUEBAY, S. DE R.L. DE C.V.	500-52-00-05-00-2019-11578 de fecha 13 de septiembre de 2019	20 de septiembre de 2019
CTO1604228DA	COMERCIALIZADORA TOPLOGIX, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2019-35844 de fecha 30 de octubre de 2019	1 de noviembre de 2019
GDL090219RY4	GRUPO DOMINGO LIBRE, S.A. DE C.V.	500-36-06-02-03-2019-30500 de fecha 12 de noviembre de 2019	20 de noviembre de 2019
INT680622DSA	INTENSA, S.A. DE C.V.	500-25-00-05-02-2019-11691 de fecha 27 de septiembre de 2019	8 de octubre de 2019
NES160212A74	NORTH ELEMENTAL SERVICES CITY, S.A.P.I. DE C.V.	500-30-00-01-01-2019-05154 de fecha 14 de octubre de 2019	22 de octubre de 2019
PPI101103S9A	"PIP, PROTECCION INTEGRAL PATRIMONIAL", S.A. DE C.V.	500-35-00-06-01-2019-22138 de fecha 19 de septiembre de 2019	27 de septiembre de 2019
SEA170103SK5	SINERGIA EMPRESARIAL A&H, S.A. DE C.V.	500-43-03-05-03-2019-6473 de fecha 8 de noviembre de 2019	15 de noviembre de 2019
SIB150604846	SERVICIOS INFORMATICOS BCODE, S.A. DE C.V.	500-74-02-01-02-2019-17461 de fecha 19 de noviembre de 2019	22 de noviembre de 2019

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
SSP100723E65	SISTEMEX Y SERVICIOS PG, S.A. DE C.V.	500-73-04-10-03-2019-13694 de fecha 7 de noviembre de 2019	14 de noviembre de 2019
TAT15072077A	T & T SOLUCIONES PROFESIONALES EN ADMINISTRACION, S.C.	500-71-06-01-03-2019-70106 de fecha 1 de noviembre de 2019	11 de noviembre de 2019
TIK110804KD2	TIKHVIN, S.A. DE C.V.	500-74-02-01-02-2019-17460 de fecha 19 de noviembre de 2019	21 de noviembre de 2019